

# DECRETO DE PAGO

## MUNICIPALIDAD

1418 DECRETO N° QUILLON, martes 9 julio 2013



### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 692 DE FECHA 21/12/2012.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2013.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-917
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,40-105

#### DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SOCIEDAD CONSTRUCTORA Y MADERERA SAN PABLO LT

RUT:76.256.961-2

LA SUMA DE \$:1.196.000 V

Y SON: UN MILLON CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/L

#### POR LO SIGUIENTE:

BILIDAD

2152401007006001

1110204

CANCELA FACTURA N° 1 POR \$ 1.196.000.- DE SOCIEDAD CONSTRUTORA Y MADERA SAN PABLO LTDA. POR ADQUISICION DE VIVIENDA SOCIAL 3 X6 MTS CUADRADOS INSTALADA., FICHA TECNICA ng 104, orden de compra nº 5040-105-sel3 . SE DAJUNTA INFORME SOCIAL Y DECRETO ALCALDICIO Nº 532, QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA C.COSTO DENOMINACION

Mat. de Const. y Mediagua: 1.196.000

Cta.Cte N° 52509000018 For

HABER

1.196.000 /

RUT

DCTO.

76256961-2 76256961-2

F-1C-0

TOTALES :

1.196.000

DEBE

